



Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud

**Actualización posterior a la sesión plenaria de alto nivel de la
Asamblea General de las Naciones Unidas (septiembre de 2005)**

Informe de la Secretaría

DOCUMENTO FINAL DE LA CUMBRE MUNDIAL 2005

1. La Cumbre Mundial 2005 (Nueva York, 14-16 de septiembre de 2005), una sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas, tenía como objetivo adoptar decisiones sobre el desarrollo, la seguridad, los derechos humanos y la reforma institucional de las Naciones Unidas y evaluar los progresos realizados hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
2. En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005¹ se consolidan recientes cambios teóricos y prácticos significativos en la esfera de la cooperación internacional. Los Estados Miembros reiteran su determinación de alcanzar los objetivos de desarrollo y los objetivos acordados en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluidos los acordados en la Cumbre del Milenio, llamados los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Decisivo en este compromiso fue el llamamiento dirigido a los países a fin de que adoptaran, para 2006, y aplicaran estrategias nacionales integrales encaminadas a alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados. Varios donantes reafirmaron sus promesas de respaldar esos esfuerzos con aumentos significativos de la ayuda, e incluso fijaron plazos para alcanzar el objetivo, previsto hace muchos años, de destinar el 0,7% del producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y adoptar amplias medidas de alivio de la deuda. En el mencionado Documento Final se reconoció el valor de concebir fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo, entre ellas el mecanismo internacional de financiación para sufragar programas de inmunización y la aplicación de una tasa a los billetes aéreos para financiar proyectos de desarrollo.
3. Durante las deliberaciones los Estados Miembros insistieron en la función central de la salud, y ello se ve reflejado en el Documento Final; éste tiene varias repercusiones directas e indirectas importantes para la OMS y, más en general, para la salud mundial. Si se cumplen, los compromisos de ayuda crearán el ambiente más favorable que haya existido hasta la fecha para aumentar la escala de la acción en áreas clave del desarrollo, en particular la salud y la educación. La disponibilidad de niveles

¹ Resolución 60/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

mucho más altos de financiación sostenida y predecible para la salud mostrará que es posible avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud. Esto, a su vez, fomentará un aumento del financiamiento para todos los Objetivos y un cambio significativo de la respuesta al problema de la pobreza humana.

4. El compromiso de crear estrategias nacionales de desarrollo tendrá ramificaciones para la planificación en el sector de la salud. Después de la Cumbre, la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio debe formar parte de *todas* las estrategias nacionales de reducción de la pobreza. Es decisivo que éstas, al igual que estrategias anteriores semejantes, estén fuertemente asociadas a la acción y los presupuestos sectoriales, y a este respecto los ministerios de salud pueden requerir apoyo para fortalecer la capacidad de planificación y presupuestación. La aplicación de un marco basado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio permitirá producir estrategias de reducción de la pobreza más ambiciosas y romper el círculo vicioso de los objetivos nacionales modestos que conducen a bajos niveles de asistencia para el desarrollo. A propósito, quizá sea útil prever escenarios con los resultados esperables de diferentes niveles de recursos.

5. La Cumbre recalcó la importancia de aumentar las inversiones en los sistemas de salud, en particular las destinadas a los trabajadores de salud, la infraestructura, los sistemas de gestión y los suministros, para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud. Esto significa un reconocimiento político de la necesidad de establecer elementos sistémicos y capacidades clave para enfrentar las graves amenazas que se ciernen sobre la salud pública, como el VIH/SIDA, el síndrome respiratorio agudo severo y la gripe aviar y humana.¹

6. El Documento Final de la Cumbre comprende varios compromisos adicionales en materia de salud y VIH/SIDA, a saber: el acceso universal a la salud reproductiva para 2015, que es esencial a fin de reducir la mortalidad en la niñez (Objetivo 4 de Desarrollo del Milenio) y la mejora de la salud materna (Objetivo 5 de Desarrollo del Milenio); la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005) y el apoyo a la Red Mundial de Alerta y Respuesta ante Brotes Epidémicos, de la OMS; una mejor respuesta a la prevención y al tratamiento de la infección por el VIH/SIDA, con el fin de aproximarse lo más posible al objetivo de acceso universal al tratamiento para 2010; la aplicación de los principios de la iniciativa «Tres unos» en los países (una estrategia contra el VIH/SIDA, una única autoridad coordinadora nacional sobre el VIH/SIDA y un único sistema de vigilancia); una acción urgente encaminada a resolver el problema de la tuberculosis y la malaria, en particular en los países más afectados; y la promoción del financiamiento a largo plazo de las investigaciones en materia de salud, por ejemplo para el desarrollo de nuevas vacunas y microbicidas, estuches de diagnóstico, medicamentos y tratamientos para combatir pandemias graves. En el anexo se reproducen extractos pertinentes del Documento Final.

7. Inmediatamente después de la Cumbre Mundial, la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo periodo de sesiones emprendió su labor de seguimiento y aplicación. Adoptó una resolución sobre creación de capacidad en el ámbito de la salud pública mundial (incluido el fortalecimiento de los sistemas de salud) y sobre la necesidad de cooperación internacional para hacer frente a la gripe aviar y humana.²

8. Como integrante del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la OMS está contribuyendo a la formulación de una estrategia y plan de acción comunes de las Naciones Unidas en segui-

¹ Véase también el documento EB117/INF.DOC./2.

² Resolución 60/35 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

miento de la Cumbre Mundial. Se considerará, en particular, la posibilidad de movilizar la prestación de apoyo a los Estados Miembros que estén formulando planes ambiciosos para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Con su presencia sustancial a nivel de país, la OMS tiene un interés y responsabilidad particulares en este proceso.

APOYO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

9. En el tercer Foro de Alto Nivel sobre los ODM relacionados con la salud (París, 14 y 15 de noviembre de 2005) se reunieron instancias normativas superiores, entre ellas ministros de salud y finanzas de países en desarrollo, jefes de organismos donantes, bancos regionales de desarrollo e iniciativas mundiales de salud, para examinar los retos que dificultan el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud. Dichos retos comprenden la crisis de recursos humanos para la salud; la volatilidad de la ayuda y las consiguientes dificultades para que las inversiones en el sector de la salud se expandan continuamente; y la coordinación entre los protagonistas del sector de la salud a nivel de país y la función de las alianzas mundiales en pro de la salud. Todos esos retos tienen consecuencias para la reconstrucción de los sistemas de salud en los Estados «frágiles». Varios donantes expresaron su voluntad de aumentar extraordinariamente las corrientes de ayuda hacia países de una «primera onda», y proporcionar nuevos recursos de manera flexible (directamente a favor de los presupuestos de los gobiernos) y durante periodos prolongados (de hasta 10 años). Esto posibilitaría, por ejemplo, que los países multiplicaran sus recursos humanos para la salud, seguros de disponer de recursos sostenibles para remunerarlos. Como parte del seguimiento del Foro, la OMS y el Banco Mundial explorarán conjuntamente criterios para identificar los países de la «primera onda» y colaborará con otros asociados para determinar la mejor manera de prestar apoyo a los países en la planificación y utilización de recursos nuevos. Se acordó que entre los seleccionados debían figurar los Estados «frágiles».

10. El Foro también examinó los principios de las prácticas óptimas de las alianzas mundiales en pro de la salud. Extraídos de la Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda (véase más abajo el párrafo 15), se aplican a las actividades desplegadas a nivel de país por alianzas tales como el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, la Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización (GAVI), Hacer Retroceder el Paludismo y la alianza Alto a la Tuberculosis. Varias alianzas están por obtener el aval de sus respectivos órganos ejecutivos en lo concerniente a las prácticas óptimas. Se alentó a las alianzas a examinar sus subvenciones y programas de trabajo y alinearlos en consecuencia.

11. Como contribución al logro de los objetivos de reducir la mortalidad en la niñez y mejorar la salud materna, en septiembre de 2005 se estableció la Alianza Mundial para la Salud de la Madre, del Recién Nacido y del Niño. Ésta reúne no sólo a países en desarrollo, países donantes, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, asociaciones de profesionales, instituciones académicas y de investigación, fundaciones y organizaciones no gubernamentales, sino también a iniciativas anteriormente separadas, lo que ayuda a armonizar y redoblar los esfuerzos. La Alianza es albergada por la OMS.

12. En el primer informe de la OMS sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio¹ se presenta una actualización estadística mundial sobre los progresos realizados hacia cada uno de los objetivos y metas relacionados con la salud y un análisis de la acción necesaria para acelerar la marcha. El informe

¹ *La salud y los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Organización Mundial de la Salud, Ginebra, 2005.

contribuyó a enmarcar las deliberaciones intergubernamentales sobre la salud en preparación para la Cumbre Mundial 2005.

2005, AÑO DEL DESARROLLO

13. En 2005 la atención mundial se concentró en el desarrollo y en las necesidades de los países pobres. El informe del Grupo de Alto Nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, en el que se subraya la importancia de la salud para la seguridad internacional colectiva, fue examinado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo noveno periodo de sesiones.¹ El Grupo recomendó una reconstrucción de la capacidad de salud pública como medio de defensa mundial eficaz contra el bioterrorismo y los brotes de enfermedades infecciosas mortíferas.

14. El Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas publicó su informe, con los resultados de sus 10 equipos de tareas.² En dicho informe se exhorta a los países en desarrollo a que comiencen a establecer planes nacionales ambiciosos para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se insta a que la ayuda externa a los países en desarrollo se aumente unos US\$ 195 000 millones entre 2005 y 2015. Las actividades encaminadas a mejorar la salud se consideraron esenciales para ayudar a que los países escapen de la «trampa de la pobreza». El Secretario General de las Naciones Unidas se basó en estos dos documentos para preparar su propio informe a la Asamblea General, titulado «Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos»,³ en el cual presenta sus propuestas de reforma institucional de las Naciones Unidas.

15. En el Foro de Alto Nivel sobre la eficacia de la ayuda (París, 28 de febrero a 2 de marzo de 2005), los representantes de más de 100 países en desarrollo y donantes, las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE y los bancos regionales de desarrollo firmaron la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, se comprometieron a entregar y utilizar la ayuda de manera más eficaz y acordaron metas e indicadores concretos para medir los progresos.⁴ Por ejemplo, para 2010 la ayuda se desembolsará según calendarios acordados y puntuales; el 66% de la misma se proporcionará en el contexto de enfoques programáticos; y los donantes aprovecharán mejor los sistemas de los países receptores para las adquisiciones y el monitoreo.

16. En la Cumbre del G8 (Gleneagles, Escocia, 6-8 de julio de 2005), los gobiernos de los países de ingresos altos se comprometieron a aumentar la ayuda, lo que debería posibilitar para 2010 la recaudación de unos US\$ 50 000 millones más en asistencia para todos los países en desarrollo, incluso una duplicación de la ayuda al África. El Grupo acordó anular el 100% de la deuda pendiente de 18 países que cumplían con determinados requisitos. Aunque en esa cantidad no había asignaciones específicas para la salud, en el comunicado oficial de la Cumbre⁵ se destacaban los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el VIH/SIDA. En las reuniones anuales del Banco Mundial y del FMI, los ministros de finanzas y de desarrollo también llegaron a un acuerdo sobre el alivio integral de la carga de la deuda.

¹ Documento A/59/565.

² Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas, 2005. *Invirtiendo en el desarrollo: Un plan práctico para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, Nueva York.

³ Accesible en <http://www.un.org/spanish/largerfreedom>.

⁴ Accesible en <http://www1.worldbank.org/harmonization/Paris/ParisDeclarationSpanish>.

⁵ Accesible en <http://www.g8.gov.uk/servlet>.

17. El mecanismo internacional de financiación para sufragar programas de inmunización fue inaugurado por España, Francia, Italia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia en septiembre de 2005. Se prevé que este mecanismo permitirá recaudar unos US\$ 4000 millones adicionales en los próximos 10 años a fin de apoyar el trabajo del Fondo para Vacunas y de la GAVI encaminado a mejorar el acceso a las vacunas subutilizadas y acelerar el desarrollo y la introducción de vacunas nuevas en los países más pobres. El mecanismo permite recaudar fondos recurriendo a empréstitos contra los compromisos a largo plazo, jurídicamente vinculantes, de donantes.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

18. Se invita al Consejo Ejecutivo a tomar nota del informe.

ANEXO

DOCUMENTO FINAL DE LA CUMBRE MUNDIAL 2005¹

Extractos referentes a la salud y las cuestiones de salud

El VIH/SIDA, la malaria, la tuberculosis y otras cuestiones de salud

57. Reconocemos que el VIH/SIDA, la malaria, la tuberculosis y otras enfermedades infecciosas entrañan graves peligros para el mundo entero y constituyen importantes obstáculos para el logro de los objetivos de desarrollo. Somos conscientes de los considerables esfuerzos y contribuciones financieras realizadas por la comunidad internacional, a la vez que reconocemos que esas enfermedades y otros problemas de salud incipientes exigen una respuesta internacional sostenida. Con ese fin, nos comprometemos a:

- a) Incrementar las inversiones, aprovechando los mecanismos existentes y por medio de alianzas, para mejorar los sistemas de salud de los países en desarrollo y de los países de economías en transición a fin de que haya suficiente personal sanitario, así como la infraestructura, los sistemas de gestión y los suministros de salud necesarios para que se puedan alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio relativos a la salud a más tardar en 2015;
- b) Aplicar medidas destinadas a aumentar la capacidad de los adultos y los adolescentes para protegerse del riesgo de infección por el VIH;
- c) Cumplir plenamente todos los compromisos establecidos en la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA²⁰ mediante un liderazgo más enérgico, una respuesta global de mayor magnitud para lograr una cobertura multisectorial amplia de prevención, atención, tratamiento y apoyo, la movilización de recursos adicionales de fuentes nacionales, bilaterales, multilaterales y privadas, y el aporte de financiación importante al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, así como al componente relativo al VIH/SIDA de los programas de trabajo de los organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas dedicados a la lucha contra el VIH/SIDA;
- d) Elaborar y aplicar un conjunto de medidas de prevención del VIH, así como de tratamiento y atención de las personas infectadas, con el fin de alcanzar en la mayor medida posible el objetivo del acceso universal al tratamiento de todos los necesitados para 2010, mediante, entre otras cosas, el aumento de los recursos, y luchar por la eliminación de los estigmas y de la discriminación, el aumento del acceso a medicamentos de bajo costo y la reducción de la vulnerabilidad de las personas afectadas por el VIH/SIDA y otros problemas de salud, en particular los niños huérfanos y vulnerables y las personas de edad;

¹ Resolución 60/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

²⁰ Resolución S-26/2, anexo.

- e) Asegurar el cumplimiento pleno de las obligaciones derivadas del Reglamento Sanitario Internacional aprobado por la 58ª Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2005,²¹ incluida la necesidad de apoyar la Red Mundial de Alerta y Respuesta ante Brotes Epidémicos de la Organización Mundial de la Salud;¹
- f) Trabajar activamente para aplicar los principios de la iniciativa «Tres unos» en todos los países y, con ese fin, asegurar que las diversas instituciones y asociados internacionales colaboren en un único marco convenido para la lucha contra el VIH/SIDA que sirva para coordinar la labor de todos los asociados, con una única autoridad coordinadora nacional sobre el SIDA que tenga un mandato de base amplia y multisectorial, y con un único sistema convenido de vigilancia y evaluación a nivel nacional. Aplaudimos y apoyamos las importantes recomendaciones del Equipo Global de Tareas sobre la mejora de la coordinación entre las instituciones multilaterales y los donantes internacionales en la lucha contra el SIDA;
- g) Lograr el acceso universal a la salud reproductiva para 2015, según lo estipulado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, integrar ese objetivo en las estrategias encaminadas a alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio, y orientados a reducir la mortalidad materna, mejorar la salud materna, reducir la mortalidad infantil, promover la igualdad entre los géneros, luchar contra el VIH/SIDA y erradicar la pobreza;
- h) Promover la financiación a largo plazo, incluidas las asociaciones entre el sector público y el privado cuando proceda, de la investigación científica e industrial y para el desarrollo de nuevas vacunas y microbicidas, equipos de diagnóstico, medicamentos y tratamientos destinados a combatir las grandes pandemias, las enfermedades tropicales y otras enfermedades, tales como la gripe aviar y el síndrome respiratorio agudo severo, y llevar adelante la labor sobre los incentivos de mercado, según proceda por medio de mecanismos como los compromisos anticipados de compra;
- i) Destacar la necesidad de resolver con urgencia el problema de la malaria y la tuberculosis, en particular en los países más afectados, y acoger favorablemente la intensificación en ese ámbito de las iniciativas bilaterales y multilaterales.

Financiación para el desarrollo

23. [...]

- d) Reconocemos el valor de concebir fuentes innovadoras de financiación, siempre que no creen una carga indebida para los países en desarrollo. A ese respecto, tomamos nota con interés de las iniciativas, contribuciones y debates internacionales, como la Declaración sobre la acción contra el hambre y la pobreza, encaminados a encontrar fuentes innovadoras y adicionales de financiación para el desarrollo de carácter público, privado, interno o externo que aumenten y complementen las fuentes tradicionales de financiación. Algunos países utilizarán el mecanismo internacional de financiación. Varios ya lo han puesto en marcha para sufragar programas de inmunización. En un futuro cercano, algunos países, por intermedio de sus autoridades, aplicarán una tasa a los billetes aéreos que servirá para financiar proyectos de desarrollo, en particular en el sector de la salud, en forma directa o mediante el mecanismo internacional de fi-

²¹ Resolución WHA58.3 de la Asamblea Mundial de la Salud.

nanciación. Otros países están considerando si participarán en estas iniciativas y en qué medida lo harán;

Inversiones

25. [...]

b) Adoptaremos políticas que aseguren una inversión adecuada y sostenible en salud, agua potable y saneamiento, vivienda y educación, así como la existencia de bienes públicos y redes de seguridad social para proteger los sectores vulnerables y desfavorecidos de la sociedad;

Iniciativas de efecto rápido

34. Habida cuenta de la necesidad de acelerar inmediatamente los progresos en los países en que las tendencias actuales indican escasas probabilidades de lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, decidimos estudiar y ejecutar con carácter urgente iniciativas dirigidas por los países, que cuenten con un apoyo internacional suficiente, sean coherentes con las estrategias nacionales de desarrollo a largo plazo y prometan mejoras inmediatas y duraderas en la vida de las personas y una esperanza renovada para el logro de los objetivos de desarrollo. A ese respecto, tomaremos medidas como la distribución de mosquiteros, incluso gratuitamente cuando proceda, y medicamentos eficaces contra la malaria, la ampliación de los programas locales de comidas escolares, de ser posible preparadas con alimentos producidos localmente, y la eliminación de los derechos cobrados a los usuarios por los servicios de enseñanza primaria y, cuando proceda, de salud.

Desarrollo sostenible: ordenación y protección de nuestro entorno común

56. En cumplimiento de nuestro compromiso de alcanzar el desarrollo sostenible, decidimos también:

a) Promover el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible y el Decenio Internacional para la Acción «El agua, fuente de vida»;

[...]

h) Asistir a los países en desarrollo en su esfuerzo por preparar planes de ordenación integrada y eficiencia de los recursos hídricos como parte de sus estrategias nacionales de desarrollo y por proporcionar acceso a agua potable segura y servicios básicos de saneamiento de conformidad con la Declaración del Milenio¹ y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo,² en particular el objetivo de reducir a la mitad para 2015 la proporción de la población que carezca de acceso a agua potable o no pueda costearlo y que no tenga acceso a los servicios básicos de saneamiento;

[...]

¹ Véase la resolución 55/2.

² Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible [*Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II. A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo].

k) Promover la gestión racional de los productos químicos y los desechos peligrosos durante su ciclo vital, de conformidad con el Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, a fin de asegurar que, para 2020, los productos químicos se usen y produzcan en formas que reduzcan al mínimo los efectos perjudiciales significativos para la salud humana y el medio ambiente, utilizando unos procedimientos de evaluación y gestión de riesgos transparentes y científicos, mediante la adopción y aplicación de un enfoque estratégico voluntario de la gestión internacional de los productos químicos, y apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad de gestión racional de los productos químicos y los desechos peligrosos prestando asistencia técnica y financiera, según proceda;

Igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer

58. [...]

c) Asegurando la igualdad de acceso a la salud reproductiva;

Ciencia y tecnología para el desarrollo

60. [...] Por consiguiente, nos comprometemos a:

a) Fortalecer y mejorar los mecanismos existentes y apoyar las iniciativas de investigación y desarrollo, incluso mediante asociaciones voluntarias entre el sector público y el privado, a fin de atender a las necesidades especiales de los países en desarrollo en las esferas de la salud, la agricultura, la conservación, el uso sostenible de los recursos naturales y la ordenación del medio ambiente, la energía, la silvicultura y los efectos del cambio climático;

Respuesta a las necesidades especiales de África

68. [...]

b) Apoyar el compromiso de África de asegurar que, para 2015, todos los niños tengan acceso a una educación completa, gratuita y obligatoria de calidad y a una atención médica básica;

[...]

i) Con el objetivo de lograr una generación libre del SIDA, la malaria y la tuberculosis en África, prestar asistencia para la prevención y atención, aproximarnos en la mayor medida posible al logro del objetivo del acceso universal para 2010 al tratamiento del VIH/SIDA en los países de África, y alentar a las empresas farmacéuticas a fabricar medicamentos, en particular medicamentos antirretrovirales, asequibles y de fácil acceso en África y asegurar que se aumente la asistencia bilateral y multilateral, cuando sea posible mediante donaciones, para luchar contra la malaria, la tuberculosis y otras enfermedades infecciosas en África fortaleciendo los sistemas sanitarios.

= = =